

# Extravagancias culturales anglo-hispanas

Ana Sáez-Hidalgo

Universidad de Valladolid

THIS TEXT IS A PRE-PRINT OF THE FOLLOWING ESSAY:

ANA SÁEZ-HIDALGO, "EXTRAVAGANCIAS CULTURALES ANGLO-HISPANAS," EN MÓNICA AMENEDO ED. *EL PATRIMONIO DOCUMENTAL EN LAS RELACIONES ENTRE GRAN BRETAÑA E IRLANDA Y LA PENÍNSULA IBÉRICA A LO LARGO DE LOS SIGLOS*. OXFORD; NEW YORK: PETER LANG, 2022: 121-142. ISBN 9781800796119 (PB) | 9781800796126 (EBOOK) | 9781800796133 (EPUB).

DOI: [10.3726/B18752](https://doi.org/10.3726/B18752)

## Resumen

Las relaciones anglo-hispanas pasaron por altibajos durante el periodo protomoderno. A pesar de estas oscilaciones, los intercambios culturales entre España e Inglaterra no cesaron en ningún momento. Más bien al contrario: la profusión de interacciones mutuas, a nivel patrimonial tanto material como inmaterial, están perfectamente documentadas y estudiadas. El presente trabajo se centra, no tanto en las narraciones de los intercambios o en los resultados de los mismos, sino más bien en los objetos materiales intercambiados por sí mismos, y analiza la nueva dimensión que adquieren estos objetos materiales ingleses al ser desplazados de su cultura original y traspuestos a un contexto cultural y patrimonial radicalmente distinto, el español. A diferencia de lo que Bertold Brecht denominó *Verfremdungseffekt*, o "efecto de extrañamiento" –una técnica deliberada para provocar en el público un distanciamiento de los objetos familiares–, el patrimonio material inglés que llegó a España venía envuelto ya de ese halo de diferencia y extrañeza. De hecho, en no pocas ocasiones se ha considerado a estos objetos extraños, ajenos o "extravagante. Se abordará el estudio de diversos procesos de aculturación (o la ausencia de la misma) sufridos por algunos objetos materiales ingleses que hoy en día se pueden encontrar en bibliotecas, archivos e iglesias de España.

## Anglo-Spanish cultural extravagances

### Abstract

Anglo-Spanish relations went through constant ups and downs during the early modern period. Despite these oscillations, the cultural exchanges between Spain and England never ceased. Quite the contrary: the profusion of these mutual interactions of both material and immaterial heritage are well attested, and have been widely studied. This essay focuses, not so much on the narratives of exchanges or on the various results of those exchanges, but rather on the material objects of exchange

themselves. It will analyze the afterlives of English items once they have been transferred to Spain, thus moving from one culture to the other. Contrary to what Bertold Brecht designated as *Verfremdungseffekt*, or “distancing effect,” an intentional strategy to turn familiar into unfamiliar objects for the audience, English material heritage in Spain arrived “naturally” embodying cultural unfamiliarity. Often it has been identified as a rarity or “extravagance”. This essay will examine some of the diverse processes (or lack thereof) of acculturation undergone by salient English material objects now in Spanish libraries, archives or churches.

Pre-print -- copyrighted

## Extravagancias culturales anglo-hispanas\*

Ana Sáez-Hidalgo

Universidad de Valladolid

En 1866, la Baronesa Elizabeth Herbert (1822–1911) recorrió gran parte de España, visitando los lugares más emblemáticos que otros viajeros ingleses venían recomendando en las últimas décadas. Al llegar a Córdoba, sin duda la mezquita fue lo que más asombro le causó:

... a beautiful Oriental court, in the centre of which is a picturesque Moorish fountain, the rest of the space being filled with orange-trees and palms [...]. Entering [the mosque], a whole forest of pillars bursts upon you, with horse-shoe arches interlacing one another, and forming altogether the most wonderful building in the world. [...] The beauty and delicacy of the moresque work, with its gold enamel and lovely trefoiled patterns, its quaint lions and bright-coloured 'azulejos' (tiles), exceeds anything of the sort in Europe. [...] The whole carries one back to Damascus and the East in a way which makes it difficult to realise that one is still in Europe.<sup>1</sup>

Estas palabras de Herbert son un claro eco del orientalismo y exotismo que venía atrayendo a un creciente número de turistas al sur de España desde el siglo XVIII,<sup>2</sup> y cuya fascinación por el patrimonio musulmán se plasmaba en libros de viajes como el de la propia Baronesa.

---

\* Este trabajo se ha beneficiado de financiación para la investigación recibida de la Agencia Estatal de Investigación, por medio del proyecto de investigación I+D “Misiones y transmisiones: intercambios entre la Península Ibérica y las Islas Británicas en la época Moderna Extensa” Ref: PID2020-113516GB-I00. Quisiera expresar mi agradecimiento a Mónica Amenedo y al grupo de investigación SCRINIUM, de la Universidad Complutense, por su invitación a presentar una ponencia en el simposio *Patrimonio cultural y comercial hispano-británico: una mirada al pasado a través de los documentos*, en el que presenté una versión preliminar de este trabajo.

<sup>1</sup> Lady Herbert, *Impressions of Spain in 1866* (Londres: Richard Bentley, 1867), 39-41. Sobre la autora, véase Valerie Bonham, "Herbert, (Mary) Elizabeth, Lady Herbert of Lea (1822–1911), Roman Catholic convert and philanthropist", *Oxford Dictionary of National Biography*. 23 Sep. 2004; Accessed 25 Jul. 2021. <https://www.oxforddnb.com>. Blanca Krauel Heredia, "Viajando por Andalucía: el testimonio de algunas escritoras victorianas", *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna* 29 (2011), 141-162.

<sup>2</sup> Mónica Bolufer, "Orientalizing Southern Europe?: Spain Through the Eyes of Foreign Travelers", *The Eighteenth Century* 57/4 (2016), 451-467; Nicolás Ortega Cantero, "Los viajeros románticos extranjeros y el descubrimiento del paisaje de España", *Disparidades. Revista de Antropología* 57/2, 225-244.

En su detallada descripción de la mezquita, Herbert llama la atención sobre cómo los árabes reutilizaban materiales de otras épocas incorporándolos a su propia arquitectura, una práctica que, a sus ojos, contribuye a la belleza y a la variedad del templo.<sup>3</sup> Sin embargo, otros añadidos posteriores no se perciben con el mismo agrado:

The choir is a horrible modern 'churriqueresque' innovation, stuck in the centre of the beautiful forest of Saracenic columns, many of which were destroyed to make room for it. Even Charles V protested against the bad taste of the chapter when he saw it completed in 1526, and exclaimed: 'You have built a thing which one can see anywhere; and to do so, you have destroyed what was unique in the world.'<sup>4</sup>

Esta anécdota apócrifa sobre Carlos V, que corría entre los relatos de viajeros a Córdoba, no hace sino reflejar la reacción de estos visitantes al percibir la coexistencia de diferentes tradiciones arquitectónicas, culturales y patrimoniales.<sup>5</sup> Si por un lado la fusión resultante del reciclaje de materiales antiguos se consideraba una prueba del talento artístico musulmán, las renovaciones realizadas en los siglos XVI y XVII, incorporando la capilla mayor, el crucero y el coro, se veían como una intrusión estética y culturalmente inaceptables. Ambas, eso sí, eran perceptibles y discernibles, aun estando integradas en el todo de la mezquita.

La integración cultural es algo que no escapaba a la percepción de los visitantes británicos en sus periplos por España, como es el caso de Terence MacMahon Hughes (1812-1849), que dedicó una sección de sus *Revelations of Spain in 1845* a comentar las relaciones anglo-hispanas. En su repaso de las afinidades y diferencias entre las dos culturas, Hughes no olvida el pasado de desavenencias, prejuicios y desconocimiento, pero sin embargo se detiene más en describir cómo se integran los ingleses residentes en España:

The English, resident here for some time, usually become attached to the Spanish ways and customs. Ladies resident but for a year or two... almost invariably wear the *mantilla*... They likewise soon learn to speak Spanish.... It is amusing to see the way in which English names are masqueraded, where the

<sup>3</sup> "The Moors collected these pillars... from the temples of Carthage, of Nismes, and of Rome, and adapted them to their Mosque" (Lady Herbert, *Impressions of Spain*, 40).

<sup>4</sup> Lady Herbert, *Impressions of Spain*, 41.

<sup>5</sup> Richard Ford ya mencionaba esta anécdota en *A hand-book for travellers in Spain, and readers at home* (London: John Murray, 1845), vol. 1, 301.

parties have been long enough resident out of England to prefer the Spanish mode.<sup>6</sup>

La transformación de nombres como “John Duncan Shaw” en “Don Juan Duncano Schau”, o “Jack Russell” en “Don Jacinto Rosel” dan muestra de la adaptación –en este caso lingüística– o aculturación propia de la asimilación cultural.<sup>7</sup> Como es bien sabido, este proceso es habitual en comunidades de personas expatriadas como una de las estrategias para salvar las distancias con la comunidad a la que se incorporan. Sin embargo, ¿hasta qué punto son similares los procesos seguidos por los objetos materiales resultantes del intercambio cultural anglo-hispano?

El presente trabajo analiza la nueva dimensión adquirida por algunos de estos objetos materiales ingleses, al ser desplazados de su cultura original y traspuestos a un contexto cultural y patrimonial radicalmente distinto, el español. A diferencia de lo que Bertold Brecht denominó *Verfremdungseffekt*, o “efecto de extrañamiento” –una técnica deliberada para provocar en el público un distanciamiento de los objetos familiares–, el patrimonio material inglés que llegó a España venía envuelto ya de ese halo de diferencia y extrañeza. De hecho, en no pocas ocasiones se ha considerado a estos objetos extraños, ajenos o “extravagante”, en el sentido etimológico del término.<sup>8</sup> En las páginas que siguen se abordará el estudio de diversos procesos de aculturación (o la ausencia de la misma) sufridos por algunos objetos materiales ingleses que hoy en día se pueden encontrar en bibliotecas, archivos e iglesias de España.

### **Libros ingleses en una biblioteca española: exclusión**

Si en términos generales el intercambio anglo-hispano ha dejado pocos vestigios materiales con anterioridad al siglo XVIII, en el ámbito de los libros –ya sean impresos o manuscritos– estos vestigios son aún más escasos. Dejando de lado bibliotecas como las de Diego

<sup>6</sup> T. M. Hughes, *Revelations of Spain in 1845* (London: Henry Colburn, 1845) vol. 2, 113-14.

<sup>7</sup> Paul N. Lakey, “Acculturation: A Review of the Literature”, *Intercultural Communication Studies* XII-2 (2003), 103-118. JW Berry, “Theories and models of acculturation”, en Seth J. Schwartz, Jennifer Unger eds., *Oxford handbook of acculturation and health* (Oxford: Oxford University Press, 2017), 15-27. Salvando las distancias temporales y culturales, el modelo multidimensional ideado por E. Trickett y A. Vinokurov para analizar los aspectos lingüísticos, de conducta e identidad entre los adolescentes judíos soviéticos puede resultar revelador: “Acculturation and adaptation of Soviet Jewish refugee adolescents: Predictors of adjustment across life domains”, *American Journal of Community Psychology* 30 (2002), 585-607.

<sup>8</sup> El adjetivo “extravagante” significa en latín “quien vaga fuera de los límites”, y de ahí que se identifique con algo “raro o extraño”, fuera los límites de la normalidad.

Sarmiento de Acuña, conde de Gondomar (1567-1626),<sup>9</sup> y las de los seminarios católicos ingleses, escoceses e irlandeses,<sup>10</sup> las obras inglesas medievales y protomodernas que llegaron España son muy limitadas, especialmente si nos referimos a aquellas escritas en lengua vernácula, una lengua que pocos hablaban o entendían.<sup>11</sup>

Una de las pocas colecciones que incorporaron a sus estantes obras en inglés en los siglos XVI y XVII es la Real Biblioteca del Monasterio de El Escorial, fundada por Felipe II en 1571. Esta colección, aun siendo una proyección del humanismo cristiano del monarca, tenía aspiraciones universalistas que llevaron a la adquisición de todo tipo de fondos, desde textos latinos, griegos y hebreos, hasta una excepcional colección de manuscritos árabes, e incluso algunos turcos, armenios, y uno en lengua náhuatl. Así pues, en El Escorial, el interés intelectual prevaleció sobre una de las mayores limitaciones que pesaba sobre mercado del libro: el control inquisitorial. En otros ámbitos, la Inquisición condenaba y destruía libros considerados peligrosos, censuraba pasajes fuera de los cánones de la ortodoxia y prohibía, preventivamente, la entrada de libros extranjeros. La biblioteca de El Escorial no estaba sujeta a ese tipo de cortapisas por prerrogativa real, y sin embargo los libros que entraban dentro de esas categorías generalmente se disponían en una sala aparte de acceso restringido, la “sala alta”.<sup>12</sup>

Los libros ingleses, pues, tenían paso franco dentro de la biblioteca, aunque si su contenido se consideraba “sospechoso” podrían acabar en la sala alta. Este fue el fin que esperaba a algunos volúmenes de la laurentina –si bien no todos– que constituyen las obras fundamentales del anglicanismo: el caso más significativo es una edición del *Booke of Common Prayer*, la obra devocional y litúrgica por antonomasia de la Iglesia de Inglaterra.<sup>13</sup>

<sup>9</sup> Carmen Manso Porto, *Don Diego Sarmiento de Acuña, conde de Gondomar (1567-1626): Erudito, mecenas y bibliófilo* (Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, 1996).

<sup>10</sup> La única biblioteca de estos colegios que han sido estudiadas por el momento es la del Colegio de San Albano de Valladolid: Michael Williams, “The Library of St. Alban’s English College Valladolid: Censorship and Acquisitions”, *Recusant History* 26 (2002), 132-42. Marta Revilla-Rivas, “Tools for the English Mission: English Books at St Alban’s College Library, Valladolid”, en Ana Sáez-Hidalgo y Berta Cano Echevarría eds. *Exile, Diplomacy and Texts: Exchanges Between Iberia and the British Isles, 1500-1767* (Leiden: Brill, 2020), 185-207. Ana Sáez-Hidalgo, “St Alban’s English College, Valladolid: Enclave or Doorway to the Reception of English Books in Spain?” *South Atlantic Review* 79/1-2 (2014), 105-123.

<sup>11</sup> En este trabajo me he centrado en las obras en lengua inglesa, ya que las obras latinas de autores ingleses no necesariamente identificaban la nacionalidad del autor.

<sup>12</sup> Hugo Lezcano Tosca, “Lecturas espirituales prohibidas en la Real Biblioteca de El Escorial (siglo XVI).” *Libros de la Corte.es* 6 (2013), 76-120.

<sup>13</sup> *The Booke of Common Prayer* (London: Christopher Barker, [1578?]), RBME 35-II-25.

Entre los libros de esta biblioteca que se marcaron como prohibidos figura un pequeño grupo de volúmenes en inglés, cuyas circunstancias arrojan luz sobre las condiciones de la percepción y recepción del patrimonio bibliográfico inglés protomoderno en España. Todos ellos fueron identificados como “extravagantes” en su portada y etiquetados como prohibidos.<sup>14</sup> Lo más significativo es, sin embargo, que este conjunto de libros no solo incluye obras profundamente anglicanas como *A Survey of the Pretended Holy Discipline* (1593) de Richard Bancroft o las epístolas del obispo Joseph Hall,<sup>15</sup> sino que entre los libros designados como extravagantes y prohibidos, se encuentran algunos de los textos centrales del catolicismo inglés de finales del siglo XVI y principios del XVII. Entre ellos, destacan la tercera edición del *Christian Directorie* (1598) del jesuita Robert Persons, y su *Apologie, or Defence of the Catholike Ecclesiastical Hierarchie* (1606), así como uno de los devocionales más populares, *The Miroure of the Blessed Life of Our Lorde and Savioure Iesus Christe* (ca.1606), publicado en las prensas católicas inglesas de Douay.<sup>16</sup>

El hecho de que estas obras católicas inglesas fuesen “segregadas” por sospecha de heterodoxia y colocadas en la misma sala de libros prohibidos que otras como el *Book of Common Prayer* no deja de resultar insólito, especialmente en el contexto de la persecución religiosa en Inglaterra. A partir de la década de 1580, Isabel I ejerció cada vez mayor presión contra los católicos que recusaban asistir a las liturgias protestantes, que podían sufrir la pérdida de sus propiedades, e incluso ser expulsados del país; asimismo, se prohibió imprimir libros católicos en suelo inglés. En los últimos años del siglo, la persecución se intensificó, concentrándose en los religiosos, especialmente los sacerdotes, que podían llegar a sufrir la pena capital de ser encontrados en el país. Ante esta situación, los católicos ingleses –también conocidos como “recusantes”– se refugiaron en Europa, buscando la protección y apoyo necesarios no solo para mantener su fe, sino también para defenderse de los ataques dialécticos protestantes. España fue uno de sus principales baluartes: Felipe

---

<sup>14</sup> Estas obras figuran en una lista de libros “en lenguas vulgares... comprehendido en alguna de las reglas generales del índice de los [libros] prohibidos”, de la *Memoria de los libros prohibidos guardados en la biblioteca de El Escorial* de 1635 (Archivo Histórico Nacional, secc. Inquisición, leg. 4.517, no. 1). Para un análisis completo de este grupo de obras, véase Ana Sáez-Hidalgo, “‘Extravagant’ English Books at the library of El Escorial and the Jesuit agency”, en J. E. Kelly & H.J. Thomas eds., *Jesuit Intellectual and Physical Exchange between England and Mainland Europe, c.1580–1789. ‘The World is our House?’* (Leiden: Brill, 2019), 155-185.

<sup>15</sup> Richard Bancroft. *A Survey of the Pretended Holy Discipline* (London: Iohn Wolfe, 1593); Joseph Hall, *Epistles: The First Volume* (London: Printed by A.H. for Eleazar Edgar & Samuel Macham, 1608).

<sup>16</sup> [Robert Persons], *A Christian Directorie Guiding Men to their Salvation* (Lovaina: Laurence Kellam, 1598); y *A Briefe Apologie, or Defence of the Catholike Ecclesiastical Hierarchie, & Subordination in England* ([Amberes]: [Arnout Coninx], [1601]); *The Miroure of the Blessed Life of Our Lorde and Savioure Iesus Christe* ([Douai]: [C. Boscard], [c.1606]).

II autorizó la fundación de seminarios católicos ingleses, escoceses e irlandeses en España,<sup>17</sup> les proporcionó apoyo económico, y, como Freddy Domínguez ha demostrado, tuvo un papel fundamental en la difusión impresa de sus obras en los territorios hispánicos.<sup>18</sup> Así pues, el hecho de que las obras católicas inglesas de esta pequeña colección terminasen tildadas de “extravagantes” y sospechosas entra en contradicción con la dirección marcada por la política regia en las últimas décadas del siglo XVI, favorable a los recusantes.

Esta contradicción, sin embargo, no afecta a otras obras recusantes. La biblioteca de El Escorial cuenta con un número no desdeñable de obras de los principales autores católicos ingleses como Nicholas Sander, Thomas Stapleton, John Fowler, Edmund Campion, o Nicholas Harpsfield, entre otros, que no fueron relegadas a la sala alta. Dos factores pueden contribuir a explicar esta disparidad en la incorporación de las obras inglesas a la biblioteca real: en primer lugar, la procedencia de los libros, y en segundo lugar, el aspecto lingüístico. El pequeño grupo de libros “extravagantes” aquí estudiado procede de la fusión de las colecciones de volúmenes de dos católicos ingleses que colaboraban con la Inquisición en la inspección de libros pertenecientes a mercaderes ingleses anglicanos, especialmente aquellos escritos en su lengua materna, que los inquisidores españoles solían desconocer.<sup>19</sup> Así, en sus estantes combinaban sus propios libros –ortodoxos—con algunos de los que inspeccionaban y no habían sido reclamados por el Santo Oficio –heterodoxos, que suponen la mitad de los títulos “extravagantes”. No es de extrañar, por tanto, el recelo con que sería recibido este grupo de obras por los interventores de la biblioteca de El Escorial, aunque no estuvieran nominalmente ni en el índice romano ni en el español. Si a todo ello se añade que todos los volúmenes están escritos en inglés, una lengua asociada con el mundo herético anglicano, y difícil de descifrar, todo apunta a que los libros católicos de este grupo de extravagantes terminaron en la sala alta, no por su contenido sospechoso, sino por la incapacidad de discernir si pudieran tenerlo, al estar en mala compañía y escritos en la lengua de los “luteranos”, como solía designarse a los ingleses en la cultura popular.<sup>20</sup>

---

<sup>17</sup> Sobre los colegios ingleses en España, véase Williams, Michael E. *St Alban's College, Valladolid: Four Centuries of English Catholic Presence in Spain* (London: Hurst, 1986); Martin Murphy, *St Gregory's College, Seville, 1592–1767* (London: Catholic Record Society, 1992).

<sup>18</sup> Freddy Cristóbal Domínguez, *Radicals in Exile: English Catholic Books during the Reign of Philip II* (University Park: The Pennsylvania State University Press, 2020).

Thomas M. McCoog, *The Society of Jesus in Ireland, Scotland, and England, 1589-1597: Building the Faith of Saint Peter Upon the King of Spain's Monarchy* (Burlington, VT: Ashgate, 2012).

<sup>19</sup> Sáez-Hidalgo, “‘Extravagant’ English Books”, 165-170.

<sup>20</sup> Ettinghausen, Henry. “«Muy grandes herejes»: los ingleses e Inglaterra en las relaciones españolas de los siglos XVI y XVII”, P. Bégrand, ed., *Representaciones de la alteridad, ideológica, religiosa, humana y espacial en las relaciones de sucesos, publicadas en España, Italia y Francia en los siglos XVI-XVIII*



De esta manera, los criterios lingüístico-culturales desencadenaron una decisión de control ideológico-religioso de este patrimonio bibliográfico inglés en el momento de su incorporación a la biblioteca real, resultando en una exclusión. Sin embargo, esta decisión se aplicó independientemente del contenido de las obras, lo que sin duda es buena muestra de la reacción de extrañeza y rechazo cultural provocados por los libros ingleses por el simple hecho de estar escritos en inglés.

### Documentos ingleses en un archivo español: inhabilitación

En esta sección nos acercaremos a otros casos de extrañamiento en la percepción y recepción del patrimonio archivístico inglés en España. Para ello, conviene empezar recordando que el *International Council on Archives* define el documento de archivo como “un instrumento de carácter contemporáneo que es creado por individuos y organizaciones en el desarrollo de sus actividades; con el transcurrir del tiempo estos documentos se convertirán en una ventana que nos permitirá tener acceso a los eventos ocurridos en el pasado”.<sup>21</sup> Los archivos que los contienen son, además, mucho más que meros repositorios: su origen y desarrollo, así como su organización y selección de materiales, y las circunstancias socio-históricas que justifican su existencia son tan reveladores como los propios documentos.<sup>22</sup>

A la hora de buscar rastros archivísticos ingleses protomodernos en instituciones españolas, la documentación producida por y para ingleses y sus instituciones que se halla en archivos españoles es, lógicamente, limitada, más allá de la información diplomática o registros semejantes de encuentros bilaterales, o de la documentación meramente administrativa relativa a personas de esa nacionalidad. El caso que presentamos aquí se compone de una serie de documentos relativos al Real Colegio de Ingleses de San Albano de Valladolid que se encuentran, no en el Colegio en sí, sino en el Archivo General Diocesano de la misma ciudad. Como veremos a continuación, no solamente se trata de una rareza o

---

(Besançon: Université de Franche-Comté, 2009), 159-71. María Sánchez Pérez, “El mensaje propagandístico antiluterano a través de algunas relaciones de sucesos del siglo XVI”, *Studia Aurea: Revista de Literatura Española y Teoría Literaria del Renacimiento y Siglo de Oro* 13 (2019), 41-70. Javier Burguillo y María José Vega, eds. *Épica y conflicto religioso en el siglo XVI: Anglicanismo y luteranismo desde el imaginario hispánico* (Londres: Tamesis Books, 2021).

<sup>21</sup> <https://www.ica.org/es/que-es-un-documento-de-archivo>

<sup>22</sup> Alexandra Walsham. “The Social History of the Archive: Record-Keeping in Early Modern Europe”, *Past and Present* (2016), Supplement 11: 9-48; véase también Liesbeth Corens, Kate Peters, y Alexandra Walsham, eds. *Archives & Information in the Early Modern World* (Oxford: The British Academy, 2018).

extravagancia, sino que ilustra alguno de los efectos de la dislocación sufridos por el patrimonio inglés protomoderno.

Esta documentación se compone de dos bloques de legajos claramente diferenciados: el primero, más voluminoso, son documentos que corresponden a la segunda mitad del siglo XVIII, y son relativos a la refundación del Colegio tras la expulsión de los jesuitas en 1767. El segundo son fundamentalmente cartas y comunicaciones privadas, además de una breve historia del Colegio en español, todo ello datado en las primeras décadas del siglo XX. El primer bloque contiene información económica del Colegio, los documentos (oficiales y no oficiales) detallando el proceso de expulsión de los jesuitas en San Albano, los inventarios de bienes realizados como parte del proceso y los registros documentales burocráticos correspondientes a la reapertura y refundación del Colegio en 1768.<sup>23</sup>

La naturaleza de los documentos del setecientos evidencia su dislocación: en origen, se trata de registros para preservar la historia institucional y financiera del Colegio inglés, y por lo tanto esencial para la legitimación de su existencia, así como para la preservación de la memoria de los recusantes. Liesbeth Corens ha estudiado cómo la actividad archivística de los católicos ingleses en el exilio supuso mucho más que un registro documental de sus actividades económicas y administrativas. Por un lado, se erigían en “contra-archivo”, que permitía contrarrestar y refutar el discurso protestante, y por otro, reforzaban los vínculos de las comunidades desperdigadas por todo el continente, sustentando así su identidad religiosa y nacional.<sup>24</sup> En este sentido, su función histórico-identitaria requeriría que se mantuvieran dentro de la comunidad de católicos ingleses para la que se crearon.

Los documentos originalmente producidos en el siglo XVIII tenían una función directamente relacionada con algunos puntos potencialmente conflictivos a nivel identitario en el Colegio de San Albano. Aun siendo una institución inglesa, sus temporalidades estaban sujetas a la corona española;<sup>25</sup> además, desde su fundación San Albano se adhirió al sistema administrativo de la Compañía de Jesús, asumiendo la

---

<sup>23</sup> Ana Sáez-Hidalgo, “Two English Rectors, a Spanish Archbishop, and an Apostolic Nuncio at the Archives”, *South-Eastern Catholic History. Journal of the Essex Recusant Society* 8 (2016-2017), 27-39.

<sup>24</sup> Liesbeth Corens, “Dislocation and Record-Keeping: The Counter Archives of the Catholic Diaspora”, en Liesbeth Corens, ed., *The Social History of the Archive: Record Keeping in Early Modern Europe* (Oxford: Oxford University Press, 2018): 273-274.

<sup>25</sup> Breve del Papa Clemente VIII confirmando la erección del Colegio Inglés, editado en el apéndice I de Edwin Henson ed., *Registers of the English College at Valladolid, 1589-1862* (Londres: Catholic Record Society Record Series 30, 1930), 250.

gobernanza de jesuitas españoles.<sup>26</sup> Por un lado, esto les protegía de los recelos que podía provocar su origen inglés, y por otro, facilitaba sus relaciones con los jesuitas a nivel local.<sup>27</sup> Del mismo modo, esta duplicidad jugó a favor del Colegio en 1767, cuando Carlos III decretó la expulsión de los jesuitas de España: aunque los religiosos de la orden residentes en el Colegio en ese momento fueron expulsados, San Albano pudo continuar como Colegio inglés sin que sus propiedades fueran confiscadas, pero no sin una profunda renovación.<sup>28</sup> El primer rector de la era post-jesuita, Philip Perry, consciente de la importancia de dejar documentado al detalle el proceso de disolución y de refundación, así como todas sus pertenencias, fue especialmente cuidadoso en la conservación y catalogación de los registros, quizá sospechando su posible utilidad en el futuro.<sup>29</sup> En su catalogación del archivo del Colegio, dejó constancia de todo aquello que debía mantenerse entre sus muros, marcándolo con la frase “corresponde al archivo de este Colegio”.

Sin embargo, una parte de esa documentación acabaría en el Archivo General Diocesano de Valladolid, que no parece el lugar más apropiado para estos registros. Las autoridades eclesiásticas no estuvieron involucradas en la supresión, y fueron instituciones gubernamentales quienes se encargaron de preservar la documentación correspondiente.<sup>30</sup> De hecho, este tipo de registros no figura ni entre las funciones habituales los archivos diocesanos,<sup>31</sup> ni en la clasificación de las materias del propio Archivo Diocesano de Valladolid, que se divide en “Catedral” (documentos específicos del cabildo catedralicio), “Música” (piezas musicales para la catedral), “Diocesano” (libros sacramentales de parroquias) y “Curia” (registros relativos al gobierno de los obispos y arzobispos).

Es en esta última sección de Curia, donde se encuentran las cartas y los documentos del siglo XX relativos a San Albano que arrojan luz sobre el motivo de la dislocación del material

---

<sup>26</sup> Michael E. Williams, *St Alban's College Valladolid. Four Centuries of English Catholic Presence in Spain* (London-New York: Hurst-St. Martin's Press, 1986), 10. Thomas McCoog, *The Society of Jesus in Ireland, Scotland, and England, 1589-1597: Building the Faith of Saint Peter upon the King of Spain's Monarchy* (Burlington: Ashgate, 2012), 110 n.56.

<sup>27</sup> McCoog, *The Society of Jesus*, 109.

<sup>28</sup> Michael E. Williams, “St Alban's College, Valladolid and the Events of 1767”, *Recusant History* 20 (1990), 223-238. Marta Revilla-Rivas, “Inventorying St Alban's College Library in 1767: The Process and Its Records”, *British Catholic History* 35/2 (2020), 169-189.

<sup>29</sup> Michael E. Williams, “Philip Perry, Rector of the English College, Valladolid (1768-1774)”, *Recusant History* 17 (1984), 48-66.

<sup>30</sup> El Archivo General de Simancas y Archivo Histórico Nacional son los principales depositarios de todo lo relacionado con la supresión de los jesuitas.

<sup>31</sup> Agustín Vivas Moreno, María Guadalupe Pérez Ortiz, “Los archivos diocesanos: análisis de series documentales e importancia para la investigación histórica”, *Investigación Bibliotecológica: Archivonomía, Bibliotecología e Información* 29/65 (2015), 73-99.

del Colegio inglés del siglo XVIII. Se trata de la correspondencia del Nuncio apostólico en Madrid, Federico Tedeschini, pidiendo ayuda a Remigio Gandásegui, arzobispo de Valladolid, para solventar un episodio especialmente caótico en la historia de San Albano, el de la coexistencia de dos rectores.<sup>32</sup> Esta situación vino provocada porque, como hemos visto, las constituciones del Colegio requerían históricamente la concurrencia entre las autoridades inglesa y española para determinadas decisiones, incluyendo el nombramiento de rector. Sin embargo, en 1924, los obispos católicos ingleses designaron a un rector sin consultar ni a Madrid ni a Roma, lo que desató una importante crisis institucional en las relaciones entre la corona española y la iglesia católica de Inglaterra. Para dirimir la disputa, se hacía necesario recurrir a los documentos originales de la refundación de San Albano tras la expulsión de los jesuitas donde se explicitaba el proceso de nombramiento del rector del Colegio. Gandásegui, tras el requerimiento de Tedeschini, solicitó ver la documentación guardada en el archivo del Colegio, que se llevó al arzobispado para su consulta. Tras revisar la documentación pertinente, las conclusiones estaban claras: “según los indicados Estatutos no cabe duda de que el nombramiento de nuevo Rector hecho por los Rdvms. Sres. Obispos Ingleses no se ajusta a la legalidad”.<sup>33</sup> El litigio aún tardaría en resolverse varios meses, e incluso Gandásegui llegó a ir a San Albano a consultar más documentación, pero no llegó a devolver la que había llegado al arzobispado y quedaría allí depositada.

La dislocación de estos documentos archivísticos de San Albano del siglo XVIII, y su permanencia en el Archivo General Diocesano como un material insólito o extravagante tiene dos lecturas muy diferentes. Por un lado, es buena prueba de la efectividad de la función para la que fueron creados: acreditar el estatus jurídico-administrativos del Colegio Inglés a través de sus documentos fundacionales (o más bien, de su refundacionales). Por otro lado, el hecho de que estos documentos emanados del Colegio hayan quedado desvinculados de la institución a la que se refieren no solo les despoja de su sentido histórico e identitario, sino que habla de las condiciones de la percepción y recepción del patrimonio archivístico inglés en España, y evoca una metáfora de la propia naturaleza de San Albano y los católicos ingleses en el exilio. Así, más allá de lo puramente documental, administrativo y jurídico, la dislocación de esta documentación habla de las incertidumbres, preocupaciones e inseguridades derivadas del carácter híbrido de las instituciones inglesas establecidas en España, de su desplazamiento y de las tensiones entre el desarraigo y la necesidad de integración.

---

<sup>32</sup> Williams, *St Alban's College Valladolid*, 184-205.

<sup>33</sup> Arzobispo Gandásegui al Nuncio Apostolico Tedeschini, 26 Marzo 1925. Archivo General Diocesano de Valladolid.

### Retratos ingleses en un altar español: resignificación

Si la recepción de libros de origen inglés en España pudo llevar a malinterpretaciones sobre su posible ortodoxia por cuestiones lingüísticas, y los documentos relativos a instituciones inglesas se pudieron ver vaciados de su sentido archivístico al ser desplazados de su contexto original, no sería impensable que la percepción de las representaciones pictóricas de personajes ingleses reubicadas en contextos culturales hispanos también afectase a aspectos de su identidad –salvo, quizá, las representaciones de monarcas u otras figuras célebres. Tal es el caso de los retratos de seis santas inglesas que se encuentran repartidos en dos retablos de sendas capillas laterales de la Iglesia San Miguel y San Julián de Valladolid: la capilla de San Siro y la de la Virgen del Carmen.

Si bien es cierto que las representaciones de santos católicos se suelen sustentar en el ecumenismo de la iglesia, con el consiguiente difuminado de sus identidades nacionales (a excepción de los santos patronos de algún lugar), no es el caso de estas seis santas, claramente identificadas como inglesas. Todas ellas comparten idéntico formato y diseño: las imágenes de las santas y sus atributos de santidad están enmarcadas en una orla arquitectónica rematada con el escudo de Inglaterra,<sup>34</sup> y en la base, una cartela identificativa gracias a la cual descubrimos que todas ellas son reinas de entre los siglos IV y XI: Santa Edilburga, Santa Edita, Santa Helena, Santa Margarita de Escocia, Santa Milburga y Santa Walburga. El marcado carácter del programa iconográfico de estos retratos, atribuidos a Juan de Roelas (ca. 1570-1625?),<sup>35</sup> no está, sin embargo, en consonancia con los retablos donde se encuentran, que son de factura posterior (siglo XVIII).

De hecho, la dislocación de estas imágenes no es solamente cronológica, sino también geográfica, puesto que, aunque Roelas vivió en Valladolid a finales del siglo XVI, estos retratos son producto de su etapa sevillana (1603-1616). Fue en este periodo cuando recibió un importante encargo del Colegio Inglés de San Gregorio, el de pintar un cuadro para el altar mayor de la capilla, el *Triunfo de San Gregorio*.<sup>36</sup> A través de esta obra, los

---

<sup>34</sup> Se trata de un escudo cuarteado, dos de cuyos cuarteles tienen tres leones pasantes de oro y otros dos, tres flores de lis doradas. Se corresponde con el escudo establecido en la época de Eduardo III (1327-1377).

<sup>35</sup> Enrique Valdivieso González, "Juan de Roelas", *Diccionario Biográfico Español*. Real Academia de la Historia. <https://dbe.rah.es/biografias/4800/juan-de-roelas>

<sup>36</sup> Sobre las vicisitudes de este cuadro, actualmente en el Colegio de San Albano de Valladolid, veáse G. Martin Murphy, "Los comienzos del colegio inglés de San Gregorio en Sevilla" *Archivo hispalense* 67/204 (1984), 3-24.

exiliados ingleses del colegio sevillano se concitaban para sus plegarias en torno a la antigüedad del catolicismo en Inglaterra, representada en la figura del papa Gregorio I, en quien cifraban el origen del catolicismo inglés, con la conversión del rey Ethelbert (560-616).<sup>37</sup> Esta temática, conocida como “argumento de antigüedad”, se desarrolló en las controversias religiosas entre protestantes y católicos desde mediados del siglo XVI, de gran prominencia en las publicaciones recusantes entre 1595 y 1606.<sup>38</sup> Paralelamente, el argumento de antigüedad tuvo su reflejo visual en las representaciones de santos, generalmente en combinación con el tema del martirio, ya fueran martirios ocurridos en el pasado o en tiempos coetáneos.<sup>39</sup>

Este es sin duda el discurso ideológico y religioso al que están vinculados los retratos de estas santas inglesas, representantes igualmente de la iglesia primitiva en Inglaterra, como se puede confirmar por su inclusión en el santoral de John Wilson (1608), que, según Christopher Highley, tenía un claro propósito identitario: mantener a los católicos en el exilio en contacto con sus raíces religiosas.<sup>40</sup> En este sentido, Enrique Valdivieso ha relacionado estos retratos de las reinas con ocho pinturas de reyes anglosajones atribuidas al sevillano Francisco Pacheco (1564-1644), que Antonio Vigil de Quiñones, conde de Luna, encargó a su costa en 1616.<sup>41</sup> Aunque es difícil de dirimir si estos son los cuadros originales

<sup>37</sup> Gonzalo José Martínez del Valle ha estudiado el programa iconográfico del cuadro y sus posibles fuentes: “En torno a la iconografía del *Triunfo de San Gregorio* de Juan de Roelas”, *Archivo Español de Arte* LXXXI/322 (2008), 165-196. Sobre el patrimonio artístico del Colegio de San Gregorio, véase Matilde Fernández Rojas, “La Compañía de Jesús en Sevilla: el colegio inglés de San Gregorio Magno”, *UcoArte: Revista de Teoría e Historia del Arte* 2 (2013), 41-66.

<sup>38</sup> Los principales títulos son *The Conference about the next succession* (1595) y *An answer to the fifth part of the reports by Coke* (1606) de Robert Persons, y *The restitution of decayed intelligence* (1605), de R. Verstegan, aunque la controversia había comenzado unas décadas antes, con John Jewel y John Foxe, por el lado protestante, y las réplicas de autores católicos como Thomas Stapleton. Véase Donna B. Hamilton, “Catholic Use of Anglo-Saxon Precedents, 1565–1625”, *Recusant History* 26/4 (2003), 537–55; Felicity Heal, “Appropriating History: Catholic and Protestant Polemics and the National Past”, *Huntington Library Quarterly* 68/1-2 (2005), 109-132.

<sup>39</sup> Anne Dillon, *The Construction of Martyrdom in the English Catholic Community, 1535-1603* (Aldershot: Ashgate, 2002).

<sup>40</sup> John Wilson, *The English Martyrologe Conteyning a Summary of the Lives of the Glorious and Renowned Saintes of the Three Kingdomes, England, Scotland, and Ireland* (Saint-Omer: [English College Press], 1608). Christopher Highley, *Catholics Writing the Nation in Early Modern Britain and Ireland* (Cambridge: Cambridge University Press, 2008), 80.

<sup>41</sup> Los cuadros retratan a los reyes San Lucio (Lucius, m. 156), San Etelberto (Ethelbert), San Sebbi (Sæbbi), San Oswaldo (Oswald), San Ricardo (Richard), San Edmundo (Edmund), San Eduardo el Confesor (Edward...), San Oswin. Véase Enrique Valdivieso González, “Una serie de santos reyes de Inglaterra de Francisco Pacheco”, *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología* 60 (1994), 463-470. El mecenazgo de estas obras aparece mencionado en la dedicatoria escrita por Francisco Peralta, rector del Colegio de Sevilla a su *Relacion que el padre Francisco de Peralta de la compañía de Jesus, rector del colegio de san Gregorio, de los ingleses de Seuilla. Escriuió a don Antonio Vigil de Quiñones y Pimentel, conde de Luna y Mayorga: En que se dá quenta del estado que oy tienen las cosas de la religion catolica de Inglaterra, y la persecucion que padecen los catolicos. Y del martirio, que el*

o algunas de las copias que se distribuyeron entre otros centros en el exilio, y de los cuales existen diversas copias hoy en día,<sup>42</sup> de lo que no cabe duda es que la representación de estas reinas formaba parte de un programa altamente ideologizado y específicamente dirigido a los católicos expatriados.

No está documentado –hasta donde he podido alcanzar– ni cuándo ni cómo salieron estos retratos de santas inglesas del ámbito sevillano, ni tampoco en qué momento se incorporaron a la iglesia de San Miguel y San Julián de Valladolid. De haberse producido antes de 1775, cuando la iglesia estaba bajo la advocación de San Ignacio de Loyola, estas imágenes se habrían integrado en un espacio religioso marcadamente jesuita.<sup>43</sup> Y aunque desde el punto de vista estético comparten un gusto manierista, sin embargo, el diseño de la iglesia y sus diversos espacios, así como su iconografía, estaban concebidos en torno a la espiritualidad de la Compañía de Jesús, y alejados del mensaje específico del argumento de antigüedad del cristianismo en Inglaterra. Por otro lado, si los retratos hubiesen llegado a la iglesia a partir de 1775, que parece lo más probable, se habrían añadido a un templo que, además de haber dejado de ser jesuita, fusionó dos parroquias cercanas, para pasar a la actual denominación de San Miguel y San Julián y Santa Basilisa. Esto supuso que se trajeron objetos e imágenes de los otros centros, dando lugar a conjuntos disjuntos, como lo son los retablos de las capillas de San Siro y de la Virgen del Carmen, donde se encuentran los retratos de las santas inglesas. Tanto un retablo como otro están compuestos de elementos de origen diverso y de cronología variada, aunque la confección de la pieza principal está datada en el siglo XVIII, y son de estilo barroco.

La colocación de los retratos de las santas inglesas en estos dos retablos no hace sino contribuir al batiburrillo de elementos heterogéneos y dispares, sin conexión clara y sin un programa iconográfico que les cohesione, más allá de la santidad de los personajes representados en las distintas secciones del retablo. Las santas inglesas se convierten en una extravagancia más del conjunto. Pero la dislocación de estas pinturas de las reinas inglesas va más allá de lo estético, lo geográfico o lo cronológico: sus imágenes se han disociado del público para el que se concibieron, y del mensaje especializado –el argumento

---

*mes de Março passado padecieron dos sacerdotes, y vn lego* (s.l., Alonso Rodríguez Gamarra, 1616). Se trata de uno de los muchos textos propagandísticos publicados por el colegio sevillano para promover la recaudación de limosnas y patrocinios.

<sup>42</sup> En Saint Mary's College, Oscott, se ha localizado un grupo similar de seis reyes y seis reinas, procedentes del convento de Sión, de monjas brígidas inglesas de Lisboa. Según Valdivieso, algunos de los retratos son copias exactas de los reyes que hoy se encuentran en Valladolid.

<sup>43</sup> Sobre la iglesia de San Miguel y San Julián, véase J. J. Martín González y J. Urrea Fernández, *Monumentos religiosos de la ciudad de Valladolid* (Valladolid: Diputación provincial, 1985).

de antigüedad– creado para los exiliados ingleses con el fin de mantener vivas su fe, su identidad nacional y su resiliencia. Una vez que las imágenes han sido removidas del contexto semántico creado a partir de la interacción entre la imagen y su público, y al recontextualizarlas en un nuevo entorno, se produce una resignificación: la identidad nacional de estas santas se desdibuja, para incorporarse a la práctica devocional más ecuménica dominante en la iglesia de San Miguel y San Julián. Así, la percepción de este patrimonio artístico-religioso como inglés se difumina ante los fieles.



En *Love's Labour's Lost* (*Trabajos de amor perdidos*), la Princesa de Francia, desestimando los halagos superfluos, afirma que “Beauty is bought by judgement of the eye” (La belleza se aquilata por el juicio de los ojos).<sup>44</sup> La apreciación de la belleza está directamente relacionada con su percepción. Del mismo modo, el patrimonio, en este caso, el patrimonio cultural inglés en España, puede apreciarse a través de la percepción y recepción que se le ha brindado. En los casos que hemos analizado en el presente trabajo, la recepción de los libros, documentos archivísticos y las obras pictóricas de época protomoderna se ha visto marcada por las condiciones históricas de confrontación y sospecha religiosa, por el desconocimiento lingüístico, por las disputas de competencia y autoridad, o por la desconexión del público original al que iban dirigidos. Al igual que muchos de los actores implicados en la recepción de estos objetos de patrimonio material inglés, el desplazamiento de su lugar de origen, su carácter de “expatriados” los convierte, en palabras de Peter Burke, “both intellectually and emotionally dislocated”.<sup>45</sup> Esta dislocación, y la extrañeza sobre la que se asienta, está indisolublemente unida a las relaciones anglo-hispanas de la época protomoderna, a los enfrentamientos políticos y religiosos, y a la protección dada por la corona española a los católicos perseguidos en Inglaterra. De esta manera, la percepción del patrimonio inglés protomoderno en España ha conllevado exclusión, inhabilitación y resignificación. A diferencia del patrimonio que visitaban los turistas que viajaban a España en el siglo XIX, en el que percibían la integración de diferentes orígenes y su diversidad cultural, la percepción de una parte del patrimonio anglo-hispano protomoderno pasa a menudo inadvertida e invisibilizada por procesos de dislocación.

<sup>44</sup> William Shakespeare, *Love's Labour's Lost*, Acto 2, escena 1, 15.

<sup>45</sup> Peter Burke, *Expatriates and Exiles in the History of Knowledge, 1500-2000* (Waltham, Mass: Brandeis University Press, 2017), 7.